



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 056
15 de marzo de 2022

Prácticas Pre-profesionales, Vinculación con la Sociedad y Consultorios Jurídicos

El colectivo Organización Universitaria de Derecho conformado por estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, llevó a cabo un conversatorio en el que abordaron temas importantes como son Vinculación con la Sociedad y las Prácticas pre-profesionales. Para ello invitaron al Dr. Cesar Muñoz, Director de la Carrera de Derecho; Dr. Hernán García, Director de los Consultorios Jurídicos; y, Dr. Jorge Chuquimarca, Coordinador de Vinculación con la Sociedad.

El Dr. Muñoz manifestó que buscarán la manera eficiente de que los estudiantes obtengan su certificado de prácticas pre-profesionales, puesto que anteriormente este proceso se ha visto aletargado por el traslado de las actividades habituales a la virtualidad, como producto de la pandemia.

Por otro lado, el Dr. García comentó que actualmente participan 180 estudiantes en la realización de prácticas. Para ello han sido asignados 9 abogados litigantes y 12 docentes de la facultad, en calidad de tutores. Dijo también que el requisito previo para participar es estar en semestres superiores, pues los cupos son otorgados de manera escalonada: priorizan a los estudiantes de décimo, luego a los de noveno y finalmente, si aún hay cupos, a los de octavo.

El Dr. Jorge Chuquimarca, explicó que Vinculación con la Sociedad comprende "la universidad en la sociedad", que procura solventar problemas sociales identificados a través de un servicio que proveen los estudiantes, quienes necesitan estrictamente un docente tutor, ya que no se les permite trabajar de forma autónoma.

Los aspectos básicos del componente de Vinculación con la Sociedad son: proyectos de cooperación, desarrollo e intervención social; proyectos de innovación e investigación; mejora o actualización de planes de desarrollo local. Mientras que su lógica operacional se basa en que todo proyecto inicia con la planificación (un semestre previo) y planteamiento del docente tutor frente al Concejo Directivo de Facultad, luego el proyecto pasa a la Dirección General de Vinculación y finalmente a Vicerrectorado Académico para su aprobación. El proyecto se ejecuta en el transcurso del semestre y, finalmente se presentan los resultados.

Además, recomendó que se lea el Instructivo Interno, que contiene un organigrama, la convocatoria de vinculación con la sociedad, la elección de los estudiantes, la conformación de los grupos, las etapas de los proyectos y los requerimientos internos. Aquí también detallan información respecto a las autoridades a las que se debe presentar la documentación, así como el número de horas mínimo (200) y máximo (250) de prácticas por semestre. **H.P**

Enlace:

<https://www.facebook.com/oud.universidadcentral/videos/657512392123426/>